

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00138-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada MARIA FERNANDA GRUESO BAUTISTA, JESUS GERARDO GRUESO MORALES y ABDON BARRIOS VALENCIA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR	
Agencias en Derecho	\$	135.000
Notificación Personal (4)	\$	35.500
TOTAL: CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	\$	170.500

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 05 de septiembre de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 124 del 06 de septiembre de 2022